EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 01

LPN N°03/2016,PARA LOS SERVICIOS DE "PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS (PLURIANUAL)".

La presente Adenda modifica los datos del PBC, de la **LPN N° 03/2016**, para los servicios de **"PRIMAS Y GASTOS DE SEGURO PARA VEHÍCULOS (PLURIANUAL)"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2016 y 2017, del Comando del Ejército y Unidades componentes, a fin de ajustarse a las disposiciones legales establecidas en el Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 **"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", solamente en los puntos mencionados,** quedando como sigue;

1. **En la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**

En la IAO 11.1(e), inciso (e): Constancia que demuestren que el coeficiente de cumplimiento del último margen de solvencia publicado por la Superintendencia de Seguros antes del acto de apertura de sobres, sea como mínimo de 1,80 y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros". En caso que la oferta sea presentada en consorcio, cada Integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada.

En la IAO 11.1 (i):

Donde dice:

- Copia de Contratos, actas de recepciones definitivas y certificado de cumplimiento de dichos contratos correspondientes por provisión de Servicios a Empresas Publicas y/o Privadas, de los (3) tres últimos años 2013, 2014, 2015, Equivalente al 50% (cincuenta por ciento), como minino, que el mismo será el Resultado del Promedio de los años requeridos.

Debe decir:

Copia de Contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas, referente a la provisión de Servicios de Seguro de Vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014 y 2015), equivalente al 50% (cincuenta por ciento), de la oferta, como minino, el mismo será el Resultado del Promedio de los años requeridos.

Los demás puntos en la Sección II se mantienen sin modificaciones.

2. **En la SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN; en Requisitos para Calificación Posterior (IAO 32.2);**

(a) **Capacidad financiera:**

1. **Índices Financieros:**
   a. **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1,50 en promedio, en los (3) últimos años (2013, 2014 y 2015).
   b. **Endeudamiento:** pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,50 en promedio, en los (3) últimos años (2013, 2014 y 2015).
   c. **Rentabilidad:** El resultado (promedio ponderado, comparativo) técnico y financiero del balance de la compañía de los últimos 3 años no deberá dar negativo. Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 3 años, y/o 3 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.

2. **Niveles de Solvencia:**

a) Margen de Solvencia: Tercer Nivel.

b) Patrimonio Propio No Comprometido en relación al monto a asegurar. Aquellas compañías de seguros que cuenten en el último año con un Patrimonio Propio no comprometido igual a superior a Gs. 7.000.000.000 (guaraníes siete mil millones), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 827/96 y las resoluciones concordantes y vigentes.

c) Fondo de Garantía: Gs. 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones).

d) Disponibilidades al 30 de junio del 2015: Gs 6.000.000.000 (guaraníes seis mil millones).

e) Capital Social al 30 de junio de los ejercicios años 2012, 2013 y 2014: Gs. 14.500.000.000.- (Guaraníes Catorce Mil Quinientos Millones).

f) Cantidad de Reaseguradores: 3 (tres), como mínimo.

g) Calificaciones de los Reaseguradores: A de (Standard &Poor's)

h) Obligatoriedad de Visitas de Inspección.

i) En caso de Coaseguro, todos los integrantes del Coasegurodeberán cumplir los requisitos financieros en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados, puede ser para todos los integrantes del Coaseguro, como puede indicar en la oferta cual es el líder del Coaseguro quien deberá cumplir con el 100 % (cien) de los criterios de calificación, como los demás miembros delCoaseguro.

(b) Capacidad legal: (sin modificaciones).

(c) Experiencia y Capacidad Técnica:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia;

1.) Constancia de las pólizas emitidas en un periodo de tiempo, (Esto no deberán ser inferior de las cantidades solicitadas en la presente Licitación, de los años (2014 y 2015), como mínimo.

2.) Constancia de la realización de la cobertura del seguro, a satisfacción de los clientes (instituciones públicas y/o privadas), por los siniestros presentados de los años (2014 y 2015) y/o certificado de buen cumplimiento de dichos servicios

3.) Antigüedad en el rubro de seguros, como mínimo de 5 (cinco) años en el mercado, con Instituciones Públicas y/o Privadas.

4.) Copia de Contratos, facturaciones, actas de recepciones definitivas, referente a la provisión de Servicios de Seguro de Vehículos, a Instituciones Públicas y/o Privadas, de los (3) tres últimos años (2013, 2014 y 2015), equivalente al 50% (cincuenta por ciento), de la oferta, como minino, el mismo será el Resultado del Promedio de los años requeridos.

5.) En caso de Coaseguro, todos los integrantes del Coaseguro deberán cumplir los requisitos de experiencia y capacidad técnica en su totalidad como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los bienes licitados; pudiendo ser para todos los integrantes del Coaseguro, como así también pudiendo indicar en la oferta cual es el líder del Coaseguro quien deberá cumplir con al menos el 60 % (sesenta por ciento) de los criterios de calificación, y el 40 % (cuarenta por ciento) restante lo cumplirán él o los demás integrantes del Coaseguro.

Los demás puntos en la Sección III se mantienen sin modificaciones.

COMANDO DEL EJERCITO
CENTRO FINANCIERO Nº 2
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC

RIGOBERTO ARNALDO PICAGUA ALIENDE
MY DCEM Jefe UOC Nº 2